

LAS UNIVERSIDADES POPULARES Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

Juana M^a Madrid Izquierdo

*Departamento de Teoría e Historia de la Ed.
Universidad de Murcia*

1. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y LA UNIVERSIDAD POPULAR.

La Educación Permanente, como directriz básica de nuestra sociedad actual, es un reto en el que se encuentran involucrados no sólo diversos agentes sociales e institucionales, sino toda la sociedad en su conjunto. Se trata de crear una "sociedad educativa" donde el protagonismo y la participación de todos sus ciudadanos sea el rasgo fundamentador de su dinámica funcional. Este proyecto educativo-cultural de carácter global, que está dirigido especialmente hacia aquellos colectivos que tradicionalmente han pertenecido al ámbito de la marginación social, cultural, económica,... contiene una amplia gama de actividades diversas que fomentan en todos los ciudadanos una comprensión crítica de la sociedad y de la vida, así como una participación activa en su transformación. Así, este proceso de enseñanza-aprendizaje no se dirige prioritariamente hacia la adquisición de determinados conocimientos teóricos, sino que se orienta más bien hacia el desarrollo de habilidades, capacidades, autoestima, hábitos, valores sociales de discusión,

trabajo en grupo y participación en tareas colectivas, (...) que le permitan a este alumno adulto protagonizar su propio proceso de aprendizaje y ser al mismo tiempo creador de cultura (aprendizaje polivalente y participativo):

"El alfabetizar no supone solamente el aprendizaje del código escrito, el mejoramiento de las técnicas profesionales y la consecución de un bienestar para quien se alfabetiza y para los suyos. Debe dirigirse también a su realización, ayudándole a despertar su potencial humano, a desarrollar sus habilidades, a compartir el desarrollo social y comunitario, elevar su capacidad crítica y potenciar el proceso de participación en la vida de barrio, aldea o comunidad donde viva. (De este modo) los aprendizajes tecnológicos realizados, la acción cultural, la realización personal y la participación comunitaria no estarán divorciados sino que, gracias al aprendizaje, cobrarán un nuevo sentido".(1)

Ahora bien, el planteamiento de la educación de adultos en España puede decirse que se ocupa, en términos generales, de dar respuesta a tres bloques de problemas: 1º) solucionar las carencias de arrastre histórico anteriores a la Ley General de Educación (analfabetos absolutos, las personas que nunca asistieron a la escuela y aquellas que lo hicieron de

forma esporádica); 2º) compensar las carencias de la escolarización formal (fracaso escolar); 3º) un elemento básico de la respuesta global al cambio histórico de la sociedad española (reconversión de la actividad política, económica y social: nuevos valores, técnicas, opiniones, conocimientos, creencias, servicios, destrezas, aparecen en la escena nacional).(2)

F. LOPEZ PALMA identifica algunas de las aportaciones que han influido en el movimiento renovador de la educación de adultos: la educación liberadora de P. FREIRE; la aportación teórico-práctica de la UNESCO; “la esperienza delle 150 hore”, de los italianos G. ACERBI y A. DUTTO; la pedagogía del lenguaje total de F. GUTIERREZ; las tendencias de la nueva psicopedagogía para adultos abordada por A. LEON. (3) En efecto, la educación de adultos se va perfilando y ampliando progresivamente su campo de acción; se trata, pues, de un cambio cualitativo que intenta dar respuesta a la demanda social cada día más variada y compleja. Si se pretende facilitar la relación con el medio y la participación social, el aprendizaje debe ser tan real que trascienda al barrio, la calle, el bar, el campo, la fábrica y a todas las realidades vividas diariamente. Este vínculo entre el aprendizaje y la vida es el principio fundamentador de la educación de adultos, de la educación permanente.

Asimismo, los alumnos de esta modalidad educativa presentan algunos condicionantes singulares para el aprendizaje como es la edad, la falta de confianza en sí mismos, las responsabilidades familiares, problemas de salud, cansancio, trabajos eventuales o de temporada, turnos de trabajo. La mujer suele tener, además de estos otros

condicionantes específicos, complejo de inferioridad ante el marido, escasas expectativas hacia el trabajo como consecuencia del paro, infravaloración social de su trabajo, (...). No obstante, también parece acertado señalar que este alumno adulto tiene unas motivaciones concretas y funcionales relacionadas con el mundo laboral, familiar y/o social. (4)

Haciendo un poco de historia del fenómeno que nos ocupa en España, es posible establecer que, dentro del proceso de institucionalización de la educación de adultos en las últimas décadas, nos encontramos con las *escuelas de adultos estatales y/o municipales* (Educación Permanente de Adultos), herencia de la etapa franquista donde se impartían idénticos contenidos a los de los escolares infantiles y cuya orientación última era la consecución del Certificado de Escolaridad o Graduado Escolar. También *las escuelas populares* emergen en este período histórico, en oposición al modelo de enseñanza tradicional y pretenden el desarrollo de la cultura popular y no restringir su actividad educativa al reparto de titulaciones académicas. Desde esta nueva perspectiva, se defiende que la educación de adultos requiere unos objetivos, contenidos, metodologías y materiales específicos. Ahora bien, con la llegada de la democracia a España se observa, asimismo, un incremento considerable de centros oficiales de esta modalidad educativa que pretenden distanciarse de la burocratización. Algunas de las características más relevantes de los mismos serían: 1º) tienen definido su carácter de centros públicos destinados a los adultos y adaptan el currículum a este ámbito; 2º) rechazan el divorcio entre actividades regladas o académicas y cul-

turales, al tiempo que introducen las aportaciones de la animación sociocultural; 3º) organizan un funcionamiento democrático donde se favorece tanto la participación de todos los sectores como la colaboración con otras entidades culturales, Ayuntamiento, etc. (5)

En cualquier caso, los nuevos Ayuntamientos democráticos han asumido la actividad cultural de los barrios y pueblos de su ámbito de influencia (Concejalía de Cultura). Esta animación sociocultural municipal se ocupa de la educación básica de adultos, de aplicación y profundización cultural, conocimientos y destrezas para la vida cotidiana, expresión artística y artesanal, desarrollo de la tradición cultural, temas sociales y políticos (Universidades Populares y Centros Cívicos, si bien estos últimos también atienden servicios sociales municipales en el área catalana).

Asimismo, cuando se analiza el proceso de constitución y actuación comunitaria de las diversas experiencias de educación de adultos en diferentes ámbitos (rural, urbano, prisiones,...), se observan tres etapas diferenciadas dentro del proceso o proyecto de desarrollo comunitario pero que interactúan y ofrecen un índice de progresión. Así, la primera de ellas supone el desarrollo de aulas de alfabetización de adultos; la segunda trata de profundizar en la animación sociocultural como instrumento de transformación individual y grupal en tanto que nos conduzca, (tercera fase) a una capacitación cooperativa válida y funcional que permita esa participación activa en la sociedad desde un punto de vista económico, político y cultural. La educación se plantea desde una concepción no neutral en tanto que no es ajena a la vida,

necesidades reales y problemas de los grupos sociales más marginados dentro de nuestra sociedad capitalista y democrática. Sólo desde los presupuestos de concienciación social, de apropiación de los instrumentos necesarios,..., estos grupos podrán iniciar su proceso de conversión en personas críticas que analizan las situaciones/conflictos y saben dirigir el proceso de su resolución. Desde el marco grupal de la superación progresiva de dificultades, los marginados de nuestra sociedad se rebelan, inconformistas, reivindicando su derecho a ser considerados ciudadanos de primera, integrándose día a día en la dinámica social democrática, respetuosa con el derecho a ser diferentes.

2. LAS UNIVERSIDADES POPULARES.

En efecto, con el inicio de la etapa democrática en España, asistimos a un movimiento de renovación social y cultural que se advierte muy especialmente en el protagonismo de la acción municipal. Las Universidades Populares inician (en algunos casos como es el de Cartagena "reinician") su proceso de consolidación en ciudades infradotadas en materia de servicios y equipamientos. J.M. PUENTE describe la ilusión y el entusiasmo que despertaron estas nuevas plataformas sociales de participación democrática:

"Queríamos, quizá soñábamos, con crear plataformas en donde jóvenes y adultos, y a veces también niños, pudiesen aportar y adquirir conocimientos y nuevos medios de expresión y desarrollar actitudes que posibilitasen una conducta crítica, libre, participativa y emancipadora. Queríamos que, con base

institucional en los ayuntamientos, pudiesen desarrollarse centros con una labor continuada y abiertos a toda la población, especialmente a la menos privilegiada culturalmente (...), lo importante es que el ciudadano aprenda a aprender y a adquirir información y conocimientos, en función de sus intereses y necesidades. Considerábamos como elementos fundamentales de la educación permanente que los ciudadanos supiesen definir, enmarcar y formular situaciones, problemas y conflictos de la vida diaria, dominar los métodos para buscar y analizar la información y los datos que ayudan a la comprensión de las situaciones y a la solución de problemas y conflictos, y, por último, que pudieran darse los cambios necesarios de conducta y actitudes, para que los hábitos adquiridos no entorpezcan una actuación emancipada".(6)

Sin embargo, también existían algunas limitaciones de relevancia (falta de formadores, de recursos en los Ayuntamientos, de hábitos de acción democrática,...) que dificultaban el inicio de este proceso que pretendía la "adquisición de medios de expresión" (educación permanente) y la "creación en libertad de bienes culturales" (animación sociocultural o promoción participativa). En cualquier caso, se reconoce que estos centros no pueden conseguir sus fines sin una conexión permanente con el desarrollo y el devenir de la vida ciudadana, huyendo de la inercia y de la burocratización que caracteriza el proceso de institucionalización. De ahí la trascendencia que cobra el área de promoción participativa que pretende: a) convertir a todo participante de la Universidad Popular en un animador sociocultural del medio o grupo en el que se encuentra; b)

hacer funcionales los procesos de aprendizaje para que estos se encuentren siempre al servicio de la actuación sociocultural de los participantes; c) promover el trabajo en grupo y la formación de equipos interdisciplinarios; d) contactar con grupos de población que no participan en actividades de la Universidad Popular para que se integren en esta plataforma de participación y actuación democráticas; e) promover la creación de nuevos colectivos socioculturales; f) dinamizar las infraestructuras culturales del municipio para acercarlas al ciudadano.(7)

En 1.982 se crea en Murcia (congreso de U.U.P.P.) la Federación Española de U.U.P.P.: a pesar de que las Universidades Populares de cada municipio son autónomas, deciden integrarse en la Federación Española de U.U.P.P. con el fin de defender sus intereses comunes y la coordinación y contrastación del trabajo. Entre las funciones de esta Federación figuran: conectar con entidades nacionales e internacionales para intercambiar experiencias, colaborar en proyectos comunes, buscar fuentes de subvención y representación de sus miembros; conectar con ayuntamientos, diputaciones y otras entidades autonómicas para la promoción de nuevas UU.PP.; servir de intermediarios ante la Administración central de cara al desarrollo de las UU.PP.; coordinar y organizar cursillos, jornadas y otras actividades que contribuyan al reciclaje e intercambio de experiencias de los formadores de las UU.PP.; elaborar programaciones modelo, hacer un seguimiento científico de las experiencias de las UU.PP., programar y desarrollar criterios de idoneidad y objetividad experiencias piloto, desarrollar un servi-

cio de publicaciones y documentación que sirva de órgano de expresión, orientación, contrastación y fuente de información de las UU.PP.(8)

Después de diez años de andadura, las UU.PP. de toda la geografía española, reunidas en Cartagena para celebrar el V Congreso de UU.PP., tras reflexionar sobre su quehacer social elaboran una Ponencia (Bases Conceptuales de las UU.PP.) donde quedan recogidas algunas de sus conclusiones más representativas donde exponen brevemente su filosofía de funcionamiento y el alcance de su actuación social:

1. Las Universidades Populares son un Proyecto de desarrollo cultural en el ámbito municipal dirigido a promover la participación social y la educación continua como instrumentos para mejorar la calidad de vida.

2. Las UU.PP. son experiencias de diversos puntos de la geografía española que comparten un mismo enfoque y orientación (Institución Libre de Enseñanza y Escuela Nueva), están organizadas en red, con una FEUP como elemento aglutinador y coordinador.

3. Ocupan una función mediadora entre la Administración y los ciudadanos y desarrollan su acción en el ámbito del municipio.

4. Son proyectos participados y participativos, en los que la participación en un objetivo fundamental en tanto que motor de cambio interno y externo.

5. Tratan de globalizar e integrar las dinámicas y recursos del municipio para lograr mayor calidad de vida de las personas y de las transformaciones sociales necesarias para obtenerla.

6. Utilizan estrategias tanto educativas como culturales para promover, apoyar y organizar todo tipo de procesos de aprendizaje según los principios de la educación continua.

7. Desarrollan una amplia gama de actividades formativas relacionadas con las necesidades básicas de aprendizaje (alfabetización, graduado escolar, estudios primarios, cultura general, acceso a la Universidad...); con la formación para el empleo (escuelas taller, cursos del INEM,...); idiomas; conocimientos específicos de informática, mecanografía,...); expresión artística y lenguajes (teatro, vídeo, música, pintura,...); recuperación de tradiciones y artesanía; (...).

8. Desarrollan programas con grupos de población que presentan algún tipo de desventaja para integrarse en la sociedad en condiciones de igualdad o se trabaja con grupos de "incidencia" para resolver cuestiones coyunturales o una problemática particular.

9. Se realizan actividades culturales muy variadas (muestras, exposiciones itinerantes, ciclos de cine o teatro, concursos, seminarios, conferencias,...). Sirve de soporte para muchas asociaciones o grupos de aficionados. Se propicia una metodología de comunicación, creación, formación, información, didáctica.

10. Algunas están llevando a cabo programas de empleo y reinserción profesional en colaboración con otras instancias.

11. Suponen un compromiso de los profesionales implicados en favor de una sociedad más humana y un espacio más habitables. Es labor de equipo.

12. Organizan sistemas propios de formación continua basados en el esque-

ma acción-reflexión-acción y la FEUP desarrolla anualmente un plan formativo.

13. Son proyectos que afectan a muchos en los que es posible precisar el punto de partida, pero casi nunca el de llegada: de ahí la necesidad de un constante proceso de investigación, experimentación e innovación.(9)

Asimismo, entre las condiciones para la adecuación de las UU.PP. a su función social en un futuro próximo, a sus líneas maestras de funcionamiento se establecen, entre otras, las siguientes: deben renovar sus estudios sobre la realidad en la que actúan y las perspectivas de sus localidades a medio plazo (Planes de Desarrollo Regional); no pueden dejar de coordinarse con la programación cultural de diputaciones y cabildos y la política educativa de sus Comunidades Autónomas; tienen que buscar la combinación de recursos de distintos campos en su localidad, garantizando una perspectiva multidimensional de la Educación de Adultos; tienen que garantizar la participación en sus Organos de Gobierno de trabajadores, colectivos, participantes; y potenciar el trabajo en equipo, así como la formación permanente de los técnicos; intercambiar información y experiencias tanto con colectivos nacionales como internacionales que se ocupan de la educación popular (Europa, países mediterráneos, norte de Africa, América Latina); adoptar medidas de acción positiva hacia la mujer y no utilizar en ningún documento un lenguaje sexista.(10)

2.1. LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CARTAGENA. (11)

Los orígenes de la Universidad Popular de Cartagena se remontan al año

1932. Su primer director fue Antonio Oliver Belmás, y se creó con el fin de elevar el nivel cultural del pueblo generando y desarrollando procesos educativos. Esta primera etapa concluyó con la guerra civil y hubo que esperar al año 1981 para que reemprendiese esta segunda etapa con un gobierno nuevamente democrático y que, como cualquier otra de las 90 UU.PP. federadas de España, se conceptualice como un centro municipal de educación de adultos y animación sociocultural cuyo objetivo básico es promover el desarrollo cultural y educativo de los/as ciudadanos/as para mejorar sus condiciones de participación activa en todos los procesos de desarrollo y configuración de la vida comunitaria. Para ello intenta: motivar a los sectores sociales menos activos, estimulando su iniciativa creadora en respuesta a problemas de su entorno; facilitar oportunidades para instruirse a cuantos lo necesiten para poder participar y mejorar su calidad de vida; dinamizar la vida cultural y asociativa del municipio promoviendo el protagonismo de los ciudadanos. La educación y la cultura se consideran instrumentos imprescindibles para que los colectivos más desfavorecidos participen de la modernización y convivencia democráticas: es preciso dotarles de los mínimos instrumentos que les permitan, a su vez, un acceso progresivo a los bienes y a la creación cultural.

En cualquier caso, el equipo técnico que dirige la Universidad Popular, -siguiendo los principios ideológicos de carácter democrático que preside el funcionamiento de la Administración Local-, establece como necesidades prioritarias las siguientes: a) facilitar ocasiones y estímulos para que se desarrolle la libre

iniciativa de los grupos de cara a una mejor articulación social; b) facilitar el acceso a la creación y disfrute de bienes culturales; c) priorizar aquellos grupos que tienen más necesidades y menos recursos para compensar desequilibrios, combatir injusticias e impulsar la igualdad y la solidaridad.

Como instrumentos básicos de la U.P. para desarrollar su tarea se pueden identificar los programas de animación y desarrollo cultural dirigidos a grupos concretos (mujeres, jóvenes, sectores marginales,...) a barrios, zonas deprimidas,...; los cursos y talleres y el esfuerzo permanente por salir a la calle y comunicarse con la gente a través de las actividades de difusión y dinamización cultural.

Los inicios de esta segunda etapa cuentan con la realización de un estudio sociológico sobre la situación educativa real de Cartagena que permitió una sensibilización de las diversas Administraciones y un conocimiento riguroso de las necesidades y de la priorización de su atención. Las asociaciones culturales de vecinos (agentes intermedios de barrio) contribuyen en este sentido.

Asimismo, los alumnos de la U.P. vienen motivados por la necesidad de obtener un título que les facilite el acceso al mercado laboral. Este requisito es fundamental porque de aquí se instrumentan otros elementos que permiten a los adultos instalarse críticamente en su entorno, revalorizando el diálogo, solidaridad y, en definitiva, la participación en actividades de promoción sociocultural.

En relación a la infraestructura y financiación de esta U.P. se puede señalar que la primera es muy diversa utilizándose todo tipo de locales (municipales, ve-

cinales, MEC,...) buscando el mayor acercamiento a los ciudadanos y a su realidad. El soporte institucional lo tiene la U.P. de Cartagena en el Ayuntamiento a través de un Patronato Municipal cuya presidencia la ostenta el alcalde, la vicepresidencia, el concejal de cultura y están representados todos los grupos políticos municipales, asociaciones de vecinos, equipo técnico de la U.P.. La financiación proviene mayoritariamente del Ayuntamiento, si bien se necesita, a veces, y se logra el apoyo de otras instituciones públicas (Comunidad Autónoma, Administración Central) o privadas (Cajas de Ahorros).

Entre las actividades programadas para conseguir una dinamización social desde la infraestructura cultural que ofrece la U.P. se encuentran: Educación de Adultos (Alfabetización/Neoelectores, Certificado, Cultura General, Graduado Escolar I y II, Formación Profesional I y Acceso a la Universidad), Formación Ocupacional para el Empleo (Curso de Animador Socio-cultural, Guía Intérprete, Emprendedor Turístico, Locución Radiofónica, Técnicas de búsqueda de empleo), Taller de Modelado, Fotografía, Corte y Confección, Manualidades y Artesanía, Dibujo y Pintura, Cerámica, Mujer-Educación Básica, Aula de Idiomas (inglés, francés, alemán, italiano), actividades de animación sociocultural en barrios, premio de poesía "Antonio Oliver Belmas", Encuentros e intercambios...

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) ROMANS SIQUES, M^a M.: "La alfabetización, un aprendizaje para la vida", in *Rvta. Cuadernos de Pedagogía*, n^o 105, 1983, p.30.
- (2) FERNÁNDEZ, J.A.: "Un desafío a las

- Administraciones y a la sociedad”, in *Rvta. Cuadernos de Pedagogía*, nº125, 1985, pp. 4 y 5.
- (3) LÓPEZ PALMA, F.: “Bibliografía y materiales”, in *Rvta. Cuadernos de Pedagogía*, nº125, 1985, p.33.
- (4) ROMANS, M^a.M.: “La alfabetización...”, op.cit., p.30.
- (5) FLECHA, R. y RODRÍGUEZ, J.: “Datos y modalidades”, in *Rvta. Cuadernos de Pedagogía*, nº125, 1985, p.9.
- (6) PUENTE, J.M.: “Tres años de Universidades Populares” in *Rvta. Cuadernos de Pedagogía*, nº105, 1983, p.35.
- (7) *Ibíd.*, p.37.
- (8) *Ibíd.*, sic.
- (9) F.E.U.P.: “Ponencia. Bases conceptuales de las UU.PP.”, in *V Congreso de UU.PP.*, Cartagena, 1991, pp.22-24.
- (10) F.E.U.P.: “Principios básicos de la F.E.U.P.”, in *V Congreso de UU.PP.*, Cartagena, 1991, pp.11-13.
- (11) Vease el artículo de A. RUIPEREZ y F. PLAZAS (“La Universidad Popular de Cartagena”) publicado en la *Rvta. Cuadernos de Pedagogía*, nº125, 1985, pp.22-24; también la Memoria Anual de la U.P. de Cartagena del curso 1989/90 y el Boletín de Programación de Actividades del curso 1991/92.